



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

ORDENA SUBROGANCIA DEL SR. SECRETARIO  
MUNICIPAL.

DECRETO N° 1.268

CHILLAN VIEJO, 13 de junio de 2011.

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO

La comisión de servicio que deberá cumplir el señor Secretario Municipal, quien concurrirá a la ciudad de Valparaíso, Congreso Nacional, el día 15 de junio de 2011.

La solicitud del señor Flavio Barrientos Chodiman al señor Alcalde por permiso por devolución de tiempo los días 14 y 15 de junio de 2011.

La instrucción del señor alcalde (s) que ordena la subrogancia del señor secretario municipal en la persona de doña Paola Araya Quijada.

### DECRETO:

1.- **SUBROGUE** el cargo de secretario municipal la Directora de Administración y finanzas, Doña Paola Araya Quijada, exclusivamente por el día 15 de junio de 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FFV/MGB/ PAQ/ LERM / jpl/p

### DISTRIBUCION:

Sec. Municipal, Of. Partes, Carpeta Personal, Interesado.